



Quilmes, 30 de Julio de 2002

VISTO el expediente N ° 827-470/99, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de la referencia se tramita la solicitud de incorporación a la carrera docente del Profesor Diego Lucio Rapoport.

Que el Consejo Superior tomó intervención en los términos del artículo 29, en función del artículo 24 de la Resolución (CS) N ° 081/99.

Que se ha analizado la formación de antecedentes y desempeño del docente, así como también los elementos que se desprenden de la evaluación de los alumnos.

Que en virtud de lo establecido en el art. 58 inc g) y h) del Estatuto de la Universidad es competencia del Consejo Superior resolver en el caso planteado.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la solicitud de incorporación a la carrera docente del Profesor Diego Lucio Rapoport, C.I. 5.749.179.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **120/02**

Luis G. Wall
VICERRECTOR
Asuntos Academicos
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES